



STCSV

202438600153451

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 26 de 2024

**Señor
NO REGISTRA**

DIRECCIÓN NO REGISTRA
CORREO ELECTRÓNICO NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío respuesta al Radicado número 202418500056982 del 12/01/2024.
Radicado Bogotá te escucha No. 447062024. Mantenimiento malla vial - Carrera 24 entre calle 27 Sur y Avenida primero de mayo.

Respetado Señor:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender lo solicitado donde se manifiesta: "Desde el año 2020 se le ha informado al @idubogota el mantenimiento de la cra 24 entre calle 27 Sur y la primera de mayo y nadie escucha, arreglaron el parque y fue entregado hace más de un año parcialmente y aún sigue con la misma POLISOMBRA. Los buses se mueven de lado a lado.", se informa:

Con el fin de atender actividades relacionadas con la conservación de la malla vial arterial de la Ciudad, se suscribió el contrato de obra IDU 1693 de 2022 el cual tiene por objeto: "BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA ATENDER A PRECIOS UNITARIOS LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1", suscrito con el CONSORCIO MALLAVIALMAX, con Interventoría ejercida por el CONSORCIO KALRIVERA IDU 06, en los términos del contrato de intervención IDU 1711 de 2022. Los contratos iniciaron el 23 de marzo de 2023 con fecha estimada de terminación el 20 de febrero de 2024, o cuando se agote el valor total del contrato de obra.

El Contrato de Obra contempla la atención de los daños puntuales (inventariados previamente o no) existentes en los corredores de la Malla Vial Arterial No Troncal,

1



STCSV

202438600153451

Información Pública
 Al responder cite este número

mediante actividades puntuales tales como parcheo, bacheo, y de requerirse, fresado con reposición de carpeta asfáltica en pavimentos flexibles; reposición total o parcial de losas, en pavimentos rígidos; así como el sello de fisuras, sello de grietas, sello de juntas, entre otras patologías superficiales del pavimento.

Con el fin de atender el objetivo contractual indicado, se adelantó la verificación de determinados corredores viales en la ciudad, entre los que se inspeccionó el sector de la Carrera 24 entre Calle 27 Sur y Avenida Primero de mayo, el cual no fue posible intervenir toda vez que, dado el estado en que se encuentra, requiere intervenciones mayores que están por fuera del alcance contractual (reparaciones puntuales). En consecuencia, no fue posible la priorización e intervención de este corredor vial.

Por lo anterior, se remite copia de este comunicado a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura - DTCI de este Instituto para que dicho corredor sea considerado dentro de los ejercicios de modelación que se efectúen para la priorización de los recursos de las próximas vigencias (no implica su inclusión), con los cuales se estructurarán los programas de conservación de la infraestructura vial que es competencia de la Entidad.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 26-01-2024 05:56:07 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SANDRA LIZETH ABRIL ZULETA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
 Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -
 sdqssoporte@alcaldia.bogota.gov.co

Revisó: Romahdel Rojas Márquez - Apoyo Técnico a la Supervisión-STCSV

Elaboró: DIANA MARCELA CASTIBLANCO RIVEROS-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.